

## **Tolerancias vigentes por el término de 2 años. Decreto 1390/2024**

En virtud de la disponibilidad en el mercado y de la adecuación de las tecnologías en la producción de carpinterías y de vidrios con prestaciones energéticas específicas se dispone que:

- Para superficies transparentes que no superen el 70 % de la superficie de la fachada el valor máximo admisible de transmitancia térmica (K) será 2.90 W/m<sup>2</sup>K.
- Para las orientaciones Norte, Este y Oeste se admitirá un valor de factor de exposición solar (FES) de 0.50.
- Para los casos de fachadas con vidrio de tipo integral, piel de vidrio, se deberán respetar los valores establecidos en la tabla II.
  
- En locales comerciales en planta baja de edificios de vivienda colectiva en donde las vidrieras de dichos locales comerciales ocupen hasta el 40 % de la superficie de la fachada sobre PB, no se verificará Factor de Exposición Solar. En los casos de lotes en esquinas se computará la superficie del desarrollo de todas las fachadas frentistas.
- En aquellos casos que las superficies de vanos sean inferiores al 20 % de la pared expuesta no se verificará Factor de Exposición Solar.

### **Forestación**

En los casos en los cuales se considere que la forestación puede aportar al cumplimiento de la exigencia de FES (protección solar) requerida para las superficies expuestas del proyecto, el proyectista deberá presentar un estudio analítico fundamentado, de la forestación de la protección solar producida tal que cumpla con el FES exigido para la orientación.

Antes de emitir el certificado de aspectos higrotérmicos y luego previo a la emisión del certificado final, personal idóneo en el tema realizará la inspección del arbolado existente en cuestión. En dichas inspecciones se evaluará la ubicación relativa, la especie, el porte y el estado fitosanitario general de la forestación, entre otros parámetros para considerar el cumplimiento de la exigencia de protección solar establecida para cada superficie expuesta según su orientación.

### **Link**

[https://www.rosario.gob.ar/inicio/presentar\\_proyecto\\_aspectos\\_higrotermicos](https://www.rosario.gob.ar/inicio/presentar_proyecto_aspectos_higrotermicos)